



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-727-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 21 de Enero de 2019

Referencia: 1-47-3110-6422-17-0

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-6422-17-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones MANOHAY ARGENTINA S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. N° 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) del producto médico marca CERABONE® GRANULADO, nombre descriptivo SUSTITUTO ÓSEO BOVINO y nombre técnico INJERTOS, HUESO, SINTÉTICO de acuerdo con lo solicitado por MANOHAY ARGENTINA S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran al pie de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran como documento N° IF-2018-65432399-APN-DNPM#ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT PM-2246-18, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Autorización e Inscripción en el RPPTM con los datos característicos mencionados en esta Disposición.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del Certificado de Autorización mencionado será de (5) años, a partir de la fecha de la presente Disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Inscribese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por el Departamento de Mesa de Entradas, notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con rótulos e instrucciones de uso autorizados y el Certificado mencionado en el artículo 4°. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de confeccionar el legajo correspondiente.

Cumplido, archívese.

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

Nombre descriptivo: SUSTITUTO ÓSEO BOVINO.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 16- 966 - INJERTOS, HUESO, SINTÉTICO.

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): CERABONE® GRANULADO.

Clase de Riesgo: IV.

Indicación/es autorizada/s: Para el relleno permanente o reconstrucción de defectos óseos asépticos: en cirugía traumatológica - ortopedia y en cirugía dento-bucomaxilar y facial.

En cirugía traumatológica - ortopedia, por ejemplo, para:

relleno de defectos óseos en fracturas de impresión cerca de articulaciones, relleno de defectos óseos del acetábulo en un cambio de prótesis, relleno de defectos por resección de tumores óseos benignos o de quistes óseos.

En cirugía dento-bucomaxilar y facial, por ejemplo, para:

relleno de defectos por resección de tumores óseos benignos o quistes óseos, relleno de defectos óseos

después de una apicectomía, relleno de defectos alveolares después de una extracción dental, relleno de defectos después de una osteotomía maxilar.

Modelo/s: 1510, 1511, 1512, 1513, 1515, 1520, 1521, 1522, 1523, 1525.

Período de vida útil: 36 meses.

Fuente biológica de materia prima: Cóndilos femorales bovinos de Nueva Zelanda.

Método de esterilización: Radiación gamma.

Forma de presentación: 1510, tamaño 0.5 a 1.0 mm, contenido 0.5 ml.

1511, tamaño 0.5 a 1.0 mm, contenido 1.0 ml.

1512, tamaño 0.5 a 1.0 mm, contenido 2.0 ml.

1513, tamaño 0.5 a 1.0 mm, contenido 3.0 ml.

1515, tamaño 0.5 a 1.0 mm, contenido 5.0 ml.

1520, tamaño 1.0 a 2.0 mm, contenido 0.5 ml.

1521 tamaño 1.0 a 2.0 mm, contenido 1.0 ml

1522 tamaño 1.0 a 2.0 mm, contenido 2.0 ml

1523 tamaño 1.0 a 2.0 mm, contenido 3.0 ml

1525 tamaño 1.0 a 2.0 mm, contenido 5.0 ml.

Condición de uso: Venta Exclusiva a Profesionales e Instituciones Sanitarias.

Nombre del Fabricante: Mebios GMBH.

Lugar/es de elaboración: Güterstrasse 2, 64807, Dieburg, Alemania.

Expediente N° 1-47-3110-6422-17-0

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.01.21 11:08:31 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2019.01.21 11:08:39 -0300'

straumann g r o u p

Anexo III B- Instrucciones de Uso

Cerabone® Granulado

Sustituto óseo bovino

Fabricado por:

Mebios GmbH

Güterstrasse 2, 64807, Dieburg, Alemania.

Importado por:

Manohay Argentina S.A.

República de la India N°2867. Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Condición de Uso: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

Presentación y Contenido:

Granulado de diferentes tamaños:

| REF | Tamaño del granulado | Volumen |
|------|----------------------|----------|
| 1510 | 0.5-1.0 mm | 1x0,5 mi |
| 1511 | 0.5-1.0 mm | 1x1 mi |
| 1512 | 0.5-1.0 mm | 1x2 mi |
| 1513 | 0.5-1.0 mm | 1x3 mi |
| 1515 | 0.5-1.0 mm | 1x5 mi |
| 1520 | 1.0-2.0 mm | 1x0.5 mi |
| 1521 | 1.0-2.0 mm | 1x1 mi |
| 1522 | 1.0-2.0 mm | 1 x2 mi |
| 1523 | 1.0-2.0 mm | 1x3 mi |
| 1525 | 1.0-2.0 mm | 1x5 mi |
| 1620 | 0.5-1.6 mm | 1x2 mi |
| 1640 | 1.6-3.15 mm | 1x5 mi |
| 1680 | 3.15-6.3 mm | 1x5 mi |

Cada producto tiene un frasco de vidrio con tapa con granulado estéril, así como en dos envases peel-off precintados.

"Producto estéril- Un solo uso"

Conservación y almacenamiento: Cerabone® Granulado debe almacenarse entre +5°C y +30°C. Debe evitarse el contacto con fuentes de calor o almacenamiento a la luz solar directa, ya que esto daña el envase y puede afectar, por ende, la pérdida de esterilidad del producto.

Directora Técnica: Romina Andrea Martín MN: 15.522


Autorizado por la ANMAT: PM 2246-18



ROMINA ANDREA MARTIN
FARMACEUTICA
M.N. N° 15 522

Página 1 de 4

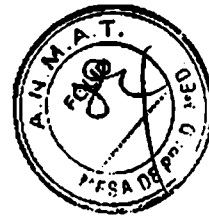
/s
fif Manohay Argentina S.A.
Apoderado



Pablo Gismoridi
Manohay Argentina S.A.
Apoderado

IF-2018-65432399-APN-DNPM#ANMAT

Página 1 de 6



straumanng rou p

Campos de aplicación:

Para el relleno permanente o reconstrucción de defectos óseos asépticos

1. En cirugía traumatología y ortopedia, por ejemplo, para:
 - relleno de defectos óseos en fracturas de impresión cerca de articulaciones
 - relleno de defectos óseos del acetábulo en un cambio de prótesis
 - relleno de defectos por resección de tumores óseos benignos
 - relleno de quistes óseos
 - rellenos de defectos de sustancia en trasplantes óseos o de cartílago
 - relleno de defectos óseos después de extracción autóloga de esponjosa
2. En cirugía-dento-buco.maxilar y facial, por ejemplo, para:
 - relleno de defectos por resección de tumores óseos benignos o quistes óseos
 - relleno de defectos óseos después de una apicectomía
 - relleno de defectos alveolares después de una extracción dental
 - relleno de defectos después de una osteotomía maxilar

Para el aumento de volumen en un trasplante autólogo de esponjosa en las más diversas especialidades quirúrgicas.

Efectos secundarios: durante las intervenciones quirúrgicas pueden presentarse trastornos de cicatrización y/o hematomas con riesgo de infección. En caso de implantación inestable no debe descartarse una dislocación de material junto con episodios de irritación asociados. En casos aislados de artrodesis se ha presentado inestabilidad al aplicar esponjosa autógena en combinación con cerámica.

Nota: tanto in vitro (ensayos con células) como in vivo (experimentalmente, clínicamente), las cerámicas de hidroxiapatita han demostrado ser un material para sustitución ósea de muy buena tolerancia (biocompatible). En estudios de mutagenicidad/genotoxicidad no se han observado propiedades mutagénicas/genotóxicas.

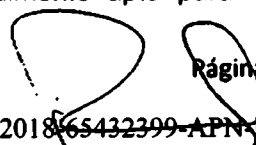
Instrucciones para la operación:

Cerabone®-Granulado está concebido para ser usado una sola vez e implantado durante la intervención quirúrgica. Se prevé una implantación permanente de la cerámica en el paciente.

Para que la aplicación sea exitosa, se requiere de una implantación estable de Cerabone®-Granulado en una base ósea vital, bien irrigada y sometida a esfuerzos biomecánicos moderados. Cerabone®-Granulado es especialmente apto para rellenar


Hernan Kina
Manohay Argentina S.A.
Apoderado


Pablo Gismondi
Manohay Argentina S.A.
Apoderado


Página 2 de 4
IF-2018/65432399-APN-DNPM#ANMAT
ROMINA ANDREA MARTIN
FARMACEUTICA
Página 2 de 4 N° 16.522



straumannng rou p

defectos óseos esponjosos y debe ser implantado siempre en contacto directo con el hueso natural y con la mayor superficie de contacto posible.

Para garantizar una implantación estable, el defecto óseo debe rellenarse tanto como sea posible con Cerabone®-Granulado o una mezcla de Cerabone®-Granulado y autoinjerto/aloinjerto. La base del implante se prepara refrescando el hueso vecino. Cada procedimiento operativo se establece según la localización y el tipo y la extensión del defecto óseo.

El objetivo de la implantación intraósea estable es un contacto óseo interno entre la cerámica y el hueso natural sin capa intermedia de tejido conjuntivo. La constitución macroporosa interconectante de Cerabone®-Granulado garantiza su funcionamiento como matriz osteoconductiva o guía para la infiltración de hueso nuevo, de modo que pueda crearse una unión fuerte entre Cerabone®-Granulado y el hueso vecino.

Hasta llegar a la consolidación ósea, puede realizarse eventualmente una descompresión de la zona de implantación a través de medidas estabilizadoras (por ej. férulas de yeso, osteosíntesis metálica).

Durante la implantación deben extraerse del tejido de partes blandas las macro o micropartículas desprendidas que se hayan alojado posiblemente dentro del tejido de partes blandas.

También ha resultado conveniente el enriquecimiento de cerámica de hidroxiapatita con médula ósea a fin de aumentar de valencia biológica de la cerámica al rellenar grandes defectos óseos o en caso de baja calidad de la base del implante.

Las cerámicas de hidroxiapatita son consideradas en la literatura especializada, en general, como no reabsorbibles. Son opacas a los rayos X. Cerabone®-Granulado no supone un riesgo para la seguridad en un entorno de resonancia magnética. Cerabone®-Granulado no emite ninguna señal en una resonancia magnética nuclear, por lo que, de ser necesario, solo es posible su visualización mediante el uso de procedimientos especiales (secunda STIR, administración de un medio de contraste).

Si se emplea el granulado de cerámica em combinación con esponjosa autógena, la literatura especializada recomienda una proporción de mezcla de 1 parte en volumen de esponjosa por cada parte en volumen de granulado de cerámica.

Procedimiento de esterilización

Cerabone®-Granulado se comercializa en un frasco estéril de vidrio cerrado (envase primario) y en un envase secundario precintado (envase peel off). El contenido del envase primario y el contenido del envase desprendible exterior (envases secundarios) son estériles y se encuentran dentro de una caja no estéril. La esterilización se realiza aplicando rayos y.

Contraindicaciones

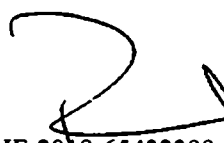
Contraindicaciones absolutas:

- Infecciones agudas y heridas crónicas en la zona del implante
- Defectos en la zona de placas epifisarias abiertas

Contraindicaciones relativas


Herman Kline
Manohay Argentina S.A.
Apoderado


Pablo Gismondi
Manohay Argentina S.A.
Apoderado


Página 3 de 4
IE-2018-65432399-APN-DNPM#ANMAT
ROMINA ANDREA MARTIN
FARMACEUTICA
M.N. N° 15.522



straumanngrjp

- Afecciones óseas severas de carácter endocrino
- Trastornos severos del metabolismo óseo
- Terapia en curso con glucocorticoides y mineralcorticoides y fármacos que intervienen en el metabolismo del calcio (por ej. calcitonina)
- Diabetes mellitus severa o difícil de controlar
- Terapia inmunosupresora
- Afecciones tumorales malignas (debido a un diagnóstico por rayos X complicado por recidiva de un tumor en la zona del implante)

Medidas de precaución para la aplicación y advertencias

Cuando se implemente en zonas más afectadas, se recomienda una estabilización que sirva de apoyo (por ej. mediante osteosíntesis metálica, férulas de yeso), hasta lograr la consolidación ósea. Se recomienda verificar la correcta implantación mediante procedimientos adecuados de diagnóstico por imagen.

Aplicación durante el embarazo y la lactancia

No se dispone de estudios en pacientes embarazadas ni en periodo de lactancia.

Aplicación en niños y personas mayores

En las personas mayores no hay ninguna particularidad especial de aplicación que deba tenerse en cuenta.

La implantación de cerámica de hidroxapatita en la zona de placas epifisarias abiertas está contraindicada en niños.

Limitación parcial o total de utilización incluso antes de la fecha de vencimiento:

En caso de que se presenten daños en el envase primario (frasco) o en el envase secundario (envoltorio desprendible) no se garantiza la esterilidad de la cerámica. En este caso, no debe usarse Cerabone®-Granulado. El contenido de los envases no usados, pero que están abiertos o dañados, no debe volver a esterilizarse y debe descartarse.

Interacciones con otros productos

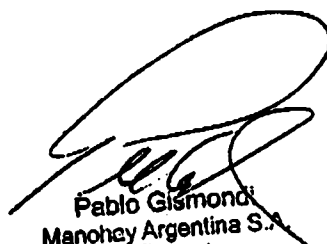
Hasta el momento no se conocen interacciones con medicamentos u otros productos medicinales más allá de los mencionados en las contraindicaciones.

Eliminación


Los restos de producto deben desecharse junto con los residuos hospitalarios.



Hernan Kina
Manohay Argentina S.A.
Aprobado

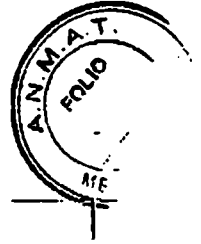


Pablo Gismondi
Manohay Argentina S.A.
Aprobado



Página 4 de 4
IF-2018-65432399-APN-DNPM#ANMAT
ROMINA ANDREA MARTIN
FARMACEUTICA
M.N. N° 15.822

straumann group



Anexo B- Modelo de Rótulo

Cerabone® Granulado Sustituto óseo bovino

Fabricado por:

Mebios GmbH
Güterstrasse 2, 64807, Dieburg, Alemania.

Importado por:

Manohay Argentina S.A.
República de la India N°2867. Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Condición de Uso: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

Presentación y Contenido:Granulado de diferentes tamaños:

| REF | Tamaño del granulado | Volumen |
|------|----------------------|----------|
| 1510 | 0.5-1.0 mm | 1x0,5 mi |
| 1511 | 0.5-1.0 mm | 1x1 mi |
| 1512 | 0.5-1.0 mm | 1x2 mi |
| 1513 | 0.5-1.0 mm | 1x3 mi |
| 1515 | 0.5-1.0 mm | 1x5 mi |
| 1520 | 1.0-2.0 mm | 1x0.5 mi |
| 1521 | 1.0-2.0 mm | 1x1 mi |
| 1522 | 1.0-2.0 mm | 1x2 mi |
| 1523 | 1.0-2.0 mm | 1x3 mi |
| 1525 | 1.0-2.0 mm | 1x5 mi |
| 1620 | 0.5-1.6 mm | 1x2 mi |
| 1640 | 1.6-3.15 mm | 1x5 mi |
| 1680 | 3.15-6.3 mm | 1x5 mi |

Cada producto contiene un frasco de vidrio con tapa con granulado estéril, así como en dos envases peel-off precintados.

"Producto estéril- Un solo uso"

Lote: xxxxx

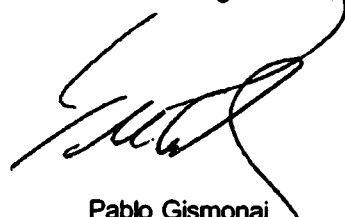
Fecha de vencimiento: MM/AAAA

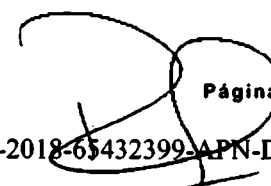
Conservación y almacenamiento: Cerabone® Granulado debe almacenarse entre +5°C y +30°C. Debe evitarse el contacto con fuentes de calor o almacenamiento a la luz solar directa, ya que esto daña el envase y puede afectar, por ende, la pérdida de esterilidad del producto.

Instrucciones para la Operación: ver instrucciones de uso

Advertencias y/o Precauciones: ver instrucciones de uso


Hernán Kina
Manohay Argentina S.A.
Apoderado


Pablo Gismonai
Manohay Argentina
Apoderado


Páginajl de 2
IF-2018-65432399-APN-DNPM#ANMAT
JOMINA ANDREA MARTIN
FARMACEUTICA
Página 5 de 6 M.N. 16.522

straumannng rou p

Método de esterilización: mediante aplicación de rayos y

Directora Técnica: Romina Andrea Martín. **MN:** 15.522

Autorizado por la ANMAT: PM 2246-18



Hernán Kina
Manohay Argentina SA,
Apoderado



Pablo GistTioncs
Manohay Argentinas
← Apoderado



Página 2 de 2
IF-2018-65432399-APN-DNPM#ANMAT
ROMINA ANDREA MARTIN
FARMACEUTICA
M.«. N° 15.522



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-65432399-APN-DNPM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 14 de Diciembre de 2018

Referencia: 1-47-3110-6422-17-0

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.14 08:18:36 -03'00'

Mariano Pablo Manenti
Jefe I
Dirección Nacional de Productos Médicos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.12.14 08:18:38 -03'00'

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente Nº: 1-47-3110-6422-17-0

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por MANOHAY ARGENTINA S.A., se autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: SUSTITUTO ÓSEO BOVINO.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 16- 966 - INJERTOS, HUESO, SINTÉTICO.

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): CERABONE® GRANULADO.

Clase de Riesgo: IV.

Indicación/es autorizada/s: Para el relleno permanente o reconstrucción de defectos óseos asépticos: en cirugía traumatológica - ortopedia y en cirugía dento-bucomaxilar y facial.

En cirugía traumatológica - ortopedia, por ejemplo, para:
relleno de defectos óseos en fracturas de impresión cerca de articulaciones,
relleno de defectos óseos del acetábulo en un cambio de prótesis, relleno de defectos por resección de tumores óseos benignos

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Sede Central
Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina
Alsina 665/671, CABA

Sede INAME
Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL
Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos
Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza
Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza

Deleg. Córdoba
Obispo Trejo 635,
Córdoba,

Deleg. Paso de los Libres
Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los
Libres, Prov. de Córdoba

Deleg. Posadas
Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé
Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

..//

o de quistes óseos.

En cirugía dento-bucomaxilar y facial, por ejemplo, para:

relleno de defectos por resección de tumores óseos benignos o quistes óseos, relleno de defectos óseos después de una apicectomía, relleno de defectos alveolares después de una extracción dental, relleno de defectos después de una osteotomía maxilar.

Modelo/s: 1510, 1511, 1512, 1513, 1515, 1520, 1521, 1522, 1523, 1525.

Período de vida útil: 36 meses.

Fuente biológica de materia prima: Cóndilos femorales bovinos de Nueva Zelanda.

Método de esterilización: Radiación gamma.

Forma de presentación: 1510, tamaño 0.5 a 1.0 mm, contenido 0.5 ml.

1511, tamaño 0.5 a 1.0 mm, contenido 1.0 ml.

1512, tamaño 0.5 a 1.0 mm, contenido 2.0 ml.

1513, tamaño 0.5 a 1.0 mm, contenido 3.0 ml.

1515, tamaño 0.5 a 1.0 mm, contenido 5.0 ml.

1520, tamaño 1.0 a 2.0 mm, contenido 0.5 ml.

1521 tamaño 1.0 a 2.0 mm, contenido 1.0 ml

W #03



1522 tamaño 1.0 a 2.0 mm, contenido 2.0 ml

1523 tamaño 1.0 a 2.0 mm, contenido 3.0 ml

1525 tamaño 1.0 a 2.0 mm, contenido 5.0 ml.

Condición de uso: Venta Exclusiva a Profesionales e Instituciones Sanitarias.

Nombre del Fabricante: Mebios GMBH.

Lugar/es de elaboración: Güterstrasse 2, 64807, Dieburg, Alemania.

Se extiende el presente Certificado de Autorización e Inscripción del PM-2246-18,
con una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la Disposición autorizante.

DISPOSICIÓN Nº **0727** 21 ENE. 2019

Expediente Nº: 1-47-3110-6422-17-0


Dr. Waldo Belloso
Subadministrador Nacional
ANMAT

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.anmat.gov.ar> - República Argentina

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede Alsina

Alsina 665/671, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los
Libres, Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas

Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé

Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé